



E.L.A Facinas

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 y en la Disposición Transitoria Única del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la mencionada Ley Orgánica 2/2012, se procede a publicar el Periodo Medio de Pago con arreglo al siguiente detalle:

**PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES REAL DECRETO 635/2014**

**PRIMER TRIMESTRE 2017**

 GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA		SECRETARÍA DE ESTADO DE INICIATIVA SECRETARÍA GENERAL DE FINANCIACIÓN AUTÓNOMICA Y LOCAL	
Facinas			
<b>PERIODO MEDIO DE PAGO GLOBAL A PROVEEDORES TRIMESTRAL</b>			
TRIMESTRE PRIMER TRIMESTRE AÑO 2017			
			En días
Periodo Medio de Pago Global a Proveedores Trimestral *			
Facinas		29,74	
<small>* Cuando el dato se refleja entre paréntesis se refiere a un importe negativo, representativo bien de una mayor celeridad, en término medio, en el pago por parte de la Administración en relación al periodo máximo previsto legalmente con carácter general para dar conformidad a la factura, o bien a que las operaciones pendientes de pago de la Administración se encuentran, en término medio, en un momento anterior a dicho periodo máximo.</small>			
Entidades que no han remitido sus datos a tiempo para la elaboración del informe:			
NINGUNA.			

 GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA		SECRETARÍA DE ESTADO DE INICIATIVA SECRETARÍA GENERAL DE FINANCIACIÓN AUTÓNOMICA Y LOCAL		
Facinas				
<b>PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES TRIMESTRAL</b>				
<b>DETALLE POR ENTIDADES</b>				
TRIMESTRE PRIMER TRIMESTRE AÑO 2017				
			En días	
Código de Entidad	Entidad	Ratio de Operaciones Pagadas *	Ratio de Operaciones Pendientes de Pago *	Periodo Medio de Pago Trimestral *
01-11-035-AE-002	Facinas	31,55	(13,14)	29,74
<small>* Cuando el dato se refleja entre paréntesis se refiere a un importe negativo, representativo bien de una mayor celeridad, en término medio, en el pago por parte de la Entidad en relación al periodo máximo previsto legalmente con carácter general para dar conformidad a la factura, o bien a que las operaciones pendientes de pago de la Entidad se encuentran, en término medio, en un momento anterior a dicho periodo máximo.</small>				
Entidades que no han remitido sus datos a tiempo para la elaboración del informe:				
NINGUNA.				

Firma 1 de 1  
Cristóbal Juan Iglesias Campos  
02/05/2017  
Presidente ELA Facinas

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

Código Seguro de Validación **cbc9f0954de04a2fb1d0cbd900392f0f001**

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>



Históricos	
Ratio PMP Entidad	
Periodo	Ratio
Primer trimestre.	29,74
Cuarto trimestre.	-1,19
Tercer trimestre.	-7,46
Segundo trimestre.	11,66
Primer trimestre.	8,87
Cuarto trimestre.	-3,15
Tercer trimestre.	-12,84
Segundo trimestre.	-15,19
Primer trimestre.	-15,17
Cuarto trimestre.	-23,12
Tercer trimestre.	-15,03

Lo que se publica para general conocimiento.

Tarifa a la fecha indicada en la firma electrónica.

EL PRESIDENTE DE LA E.L.A.,

Fdo.: D. Cristóbal Juan Iglesias Campos

Firma 1 de 1  
 Cristóbal Juan Iglesias Campos  
 02/05/2017  
 Presidente ELA Facinas

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

Código Seguro de Validación **cbc9f0954de04a2fb1d0cbd900392f0f001**

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

